

ECUADOR, 15 DE ENERO DE 1994

LA HORA JUDICIAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS****15 ENERO****EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"ELECTRO ECUATORIANA S.A. COMERCIAL E
INDUSTRIAL"**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ELECTRO ECUATORIANA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL", se otorgó en la ciudad de Quito el 1º de julio de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1:1793 de 13 Sep. 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito bajo el N° 207, R.I., Tomo 25, el 8 de diciembre de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de S/. 4.810'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5.500'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 4.810'000.000 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- Es de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 5.500'000.000), totalmente suscrito y pagado, dividido en 55'000.000 de acciones nominativas ordinarias de CIEN SUCRES (S/. 100,00) cada una, que van numeradas el 001 al 55'000.000, inclusive".

Quito, 13 Ene. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL